



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BÁNICA 2025-2028



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.**

RNC: 4-30-08820-1

2024-2028

“Municipio fronterizo, colonial que avanza”

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
BÁNICA 2025-2028**

Ayuntamiento de Bánica

Calle San Francisco de Asís No. 11, Municipio de Bánica, Provincia Elías Piña, República Dominicana.

Email:

Ayuntamientom.banica2016@gmail.com

Teléfono:

829-330-6465 y 809-892-1048

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BÁNICA, REP. DOM.
“Municipio fronterizo, colonial que avanza”**

CONTENIDO

Presentación.....	2
Presentación de Autoridades Municipales.....	4
Consejo de Desarrollo Municipal 2024-2028.....	6
Plan Municipal De Desarrollo Bálica 2025-2028.....	8
Marco Legal y Normativa.....	9
Metodología.....	12
Resolución que da inicio a la actualización del PMD.....	14
Bánica en Cifras.....	16
Historia del municipio de Bálica.....	18
Gobierno Local.....	23
Organizaciones de la Sociedad Civil.....	26
Manejo Presupuestario.....	26
Relación con el Gobierno Central.....	27
Desarrollo Social.....	28
Población.....	28
Niveles de Pobreza.....	31
Educación.....	31
Salud.....	33
Vivienda y Hogares.....	33
Seguridad ciudadana.....	34
Actividades Deportivas.....	34
Dinámica Económica.....	35
Visión Municipal.....	36
Misión Municipal.....	36
Línea Estratégica I: Desarrollo Institucional.....	37
Línea Estratégica II: Desarrollo Social, uso del Territorio y movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.....	38
Línea Estratégica III: Desarrollo Económico.....	39
Línea Estratégica IV: Desarrollo Medioambiental y Recursos Naturales.....	40
Líneas Estratégicas y Objetivos de la Gestión.....	41
Objetivos Estratégicos, Ideas de Proyectos y Programas.....	43
Acciones.....	46
Matriz de Demandas.....	67
Fichas Técnica de Proyectos.....	71



ALCALDIA MUNICIPAL DE BÁNICA, REP. DOM.

RNC: 4-30-08820-1

2024-2028

“Municipio fronterizo, colonial que avanza”

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BÁNICA 2025-2028

Presentación de Autoridades Municipales

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Bánica.

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.

ALCALDÍA

**SRA. YISELL SANTANA ALCÁNTARA
ALCALDESA**

**SR. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ
VICEALCALDE**

CONSEJO DE REGIDORES

**LIC. LEONORA OVIEDO DE LOS SANTOS
PRESIDENTA**

**SR. FRANCISCO ALBERTO VALENZUELA RIVERA
VICEPRESIDENTE**

**LIC. OMAR GUZMÁN RODRÍGUEZ
REGIDOR**

**LIC. MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**LIC. WALESKA ALCÁNTARA DE LA ROSA
REGIDORA**



CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM) 2024-2028

Alcaldesa: Yissell Y. Santana Alcántara		
Vicealcalde: Carlos Alberto Ramírez Mateo		
Presidente Sala Capitular: Licda. Leonora Oviedo de los Santos		
Regidor	Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera	
Regidor	Lic. Manuel de Jesus (Hijo) Hernández Alcántara	
Regidor	Lic. Omar Guzmán Rodríguez	
Regidora	Licda. Waleska Alcántara de la Rosa	
GRUPO	REPRESENTANTE/ SUPLENTE	INSTITUCIÓN
Grupo 1: Asociación Comercial y/o Cámara de comercio y producción:	Representante: Sr. Felipe Cedano	Comercio
	Suplente:	
Grupo 2: Educación Superior:	Representante: Licda. Junia E. Rosario R.	Educación
	Suplente: Lic. Juan de Dios Moreta	
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Sr. Nelson Rafael Moreta	
	Suplente Lic. Quirico Ramirez	
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante:	
	Suplente	
Grupo 5: Asociaciones Pecuarias:	Representante:	
	Suplente:	
Grupo 6: Juntas de Vecinos	Representante: Sr. Roberto A. Oviedo	Junta de Vecinos
	Suplente:	
Grupo 7: ONGs	Representante: Lic. Marcos Patricio Ramirez L.	ONGs
	Suplente:	
Grupo 8: Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Sr. León Zarzuela	Ayuda Mutua
	Suplente:	
Grupo 9: Cooperativas:	Representante:	
	Suplente:	

P Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Fundación Hermanos Gomez	Clubes Deportivos
	Suplente:	
Grupo 11: Iglesias	Representante: Lic. Fredy Guzmán	Iglesias
	Suplente: Sra. Celeste Manzueta	
Grupo 12: Otros	Representante:	
	Suplente:	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO BÁNICA 2025-2028

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

Marco Legal y Normativa

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

1.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

1.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
3. Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

1.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, **el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07**, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el **Artículo 252 de la Ley No. 176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios.

1.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

2. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
3. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
4. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

Metodología

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.
5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los

objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.

7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se** utiliza la teoría del marco lógico. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar e objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CREACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2028



ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1



RESOLUCIÓN NO. 002-2025
Fecha 28/02/2025

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) BÁNICA 2024-2028

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los/as alcaldes/as y con participación de la comunidad, planes de municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública, establece la creación del Consejo de Desarrollo Municipal como ente consultivo para el proceso de planificación y toma de decisiones sobre la inversión pública en el municipio, así como la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, en el ejercicio de una buena gobernanza, deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento municipal de Bánica cuenta con el equipo técnico capacitado para realizar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación.

Vista: La Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

MSJA

445-A

M.S.G.C



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**

El Consejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como el efecto aprueba, la actualización el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2028, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Planificación y Desarrollo de este ayuntamiento a que coordine los procesos de actualización del PMD 2024 - 2028 así como de los Planes Operativos Anuales, en coordinación con las Direcciones, Departamentos del ayuntamiento, Organizaciones Gubernamentales y las Organizaciones Sociales del Municipio.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Bánica, provincia Elías Piña, Sección ordinaria No.001-2025, a los 28 días del mes de febrero del año 2025.



Lidia Virelli V. Santana Alcántara
Alcaldeza Municipal



Licdo. Manuel de Jesús (Hijo) Hernández Alcántara
Presidente de la Sala Capitular

Mari Stephanie Garcia Cepeda
Secretaria Interina de la Sala Capitular



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

BÁNICA EN CIFRAS



Contexto Histórico y Geográfico

DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Bánica posee una superficie de 266.3 Km² con una densidad de 25 habitantes por Km². Está situado en la parte Región El Valle de la República Dominicana. Fue creado por la Ley No. 4400; Presenta una extensión territorial de 266 km² y una población conjunta de 7,533 habitantes, de los cuales un total 3,848 hombres y 3,685 mujeres pertenecen al Municipio de Bánica que incluyen sus dos distritos municipales Sabana Cruz y Sabana Higüero.

Al norte comparte planicies con municipio de Pedro Santana, al oeste con con la República de Haití, el sur suroeste de su territorio con el municipio de Comendador, y al este con el municipio de Las Matas de Farfán. El municipio se localiza específicamente en la Latitud: 19.0833 y Longitud: 71°42'19" O. Dentro de la Provincia de Elías Piña y contiene en su Territorio a los Distrito Municipales de Sabana Cruz y Sabana Higüero.

Mapa1. Ubicación Provincia Elías Piña en el país Mapa.



DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA PROVINCIA ELÍAS PIÑA



La Provincia de Elías Piña es una de las 32 provincias de la República Dominicana. La provincia está compuesta de 6 municipios y 7 distritos municipales. Estos municipios son Comendador municipio cabecera, Bánica, El Llano, Hondo Valle, Pedro Santana y Juan Santiago. Mientras, que los distritos municipales son Sabana Larga, Guayabo, Sabana Cruz, Sabana Higüero, Guanito, Rancho de la Guardia y Río Limpio.

Mapa 3. División Política-Administrativa del Municipio de Bánica.



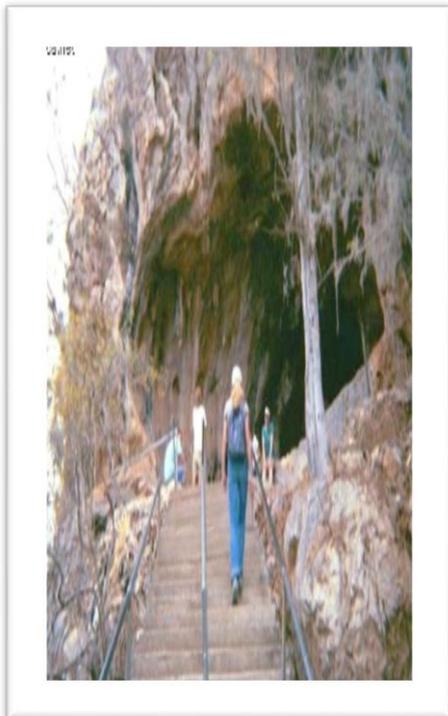
HISTORIA DEL MUNICIPIO DE BÁNICA



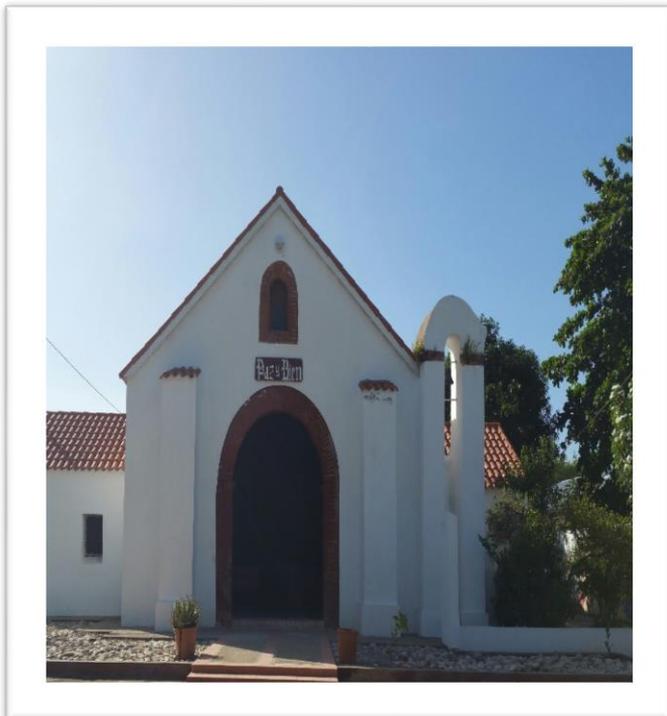
La aldea de Bánica fue fundada por el adelantado Don Diego Velásquez en el año 1504, debe su nombre a una variante de la primitiva denominación indígena “Banique”. Adquirió gran desarrollo durante el periodo de la colonización en su categoría de parroquia del Partido de Azua.

El municipio de Bánica, ubicado en la provincia Elías Piña, República Dominicana, es una comunidad con una rica herencia cultural e histórica que enfrenta diversos desafíos en términos de infraestructura y desarrollo urbano.

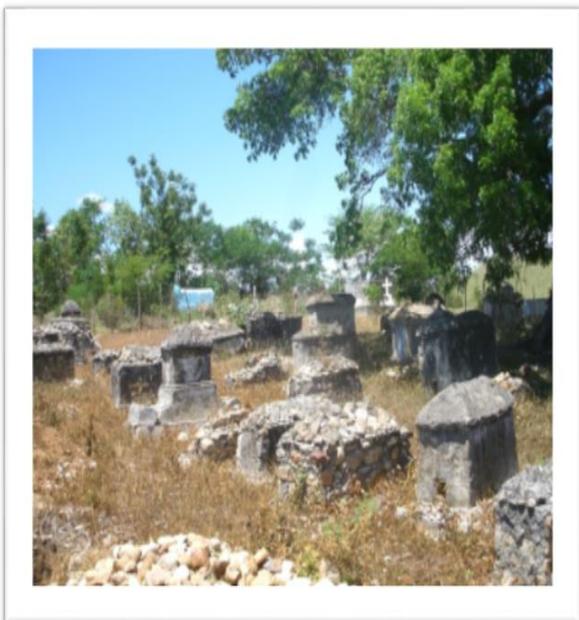
Bánica, con su singular combinación de paisajes y patrimonios cultural, ofrece una oportunidad única para implementar un diseño urbano que respete y celebre su identidad mientras responde a las necesidades contemporáneas de la comunidad.



Cerro San Francisco de Asís



Iglesia San Francisco de Asís



Cementerio Colonial



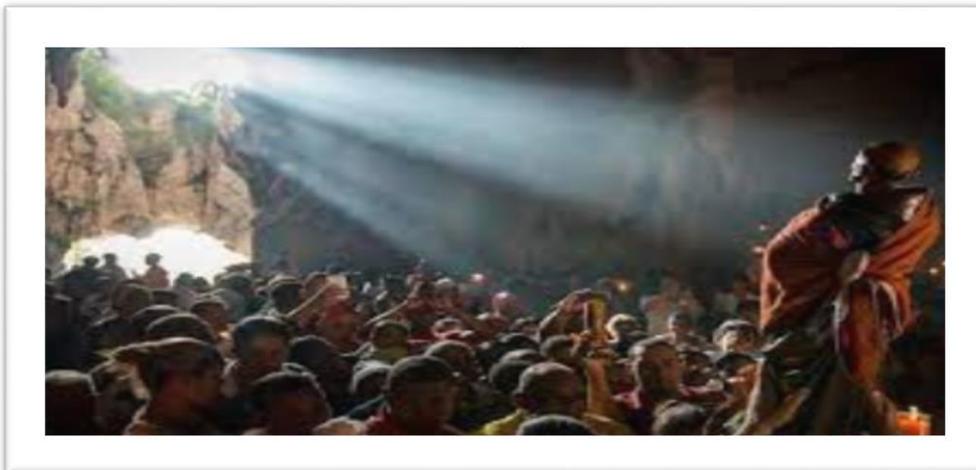
Reloj del Sol

Contexto Funcional

El municipio de Bánica tiene una relación directa con el municipio Cabecera de Elías Piña (Comendador), con Las Matas de Farfán de la provincia San Juan, en la que hay una relación laboral y comercial pues la mayoría de la mercancía que usa la población es comprada en esos municipios. También existe relación vial por la carretera que une a San Juan, Elías Piña, también se tiene una gran relación comercial y vial, con Santo Domingo.

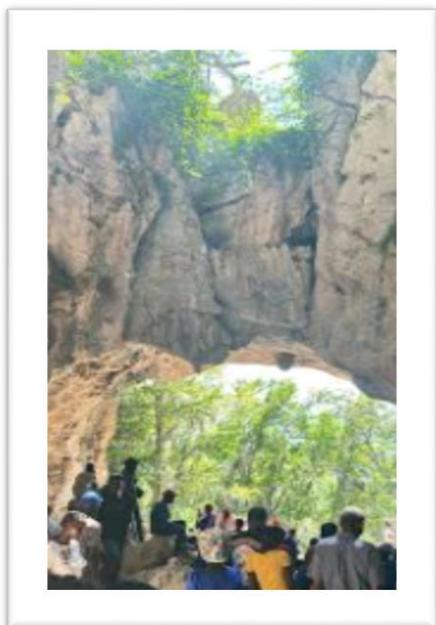
Cabe destacar que Bánica tiene una relación directa con la Provincia de San Juan específicamente con el municipio de Las Matas de Farfán tanto por carretera como vínculos comerciales y operacionales Ej. Para realizar transacciones Bancarias tiene que trasladarse hasta dicho municipio ya que Bánica carece de una sucursal de BanReservas y otras instancias bancarias; también es la vía troncal para llegar a Bánica pues las provincias de dichos municipios conectan.

CULTURA E IDENTIDAD



LAS FIESTAS A SAN FRANCISCO DE ASÍS

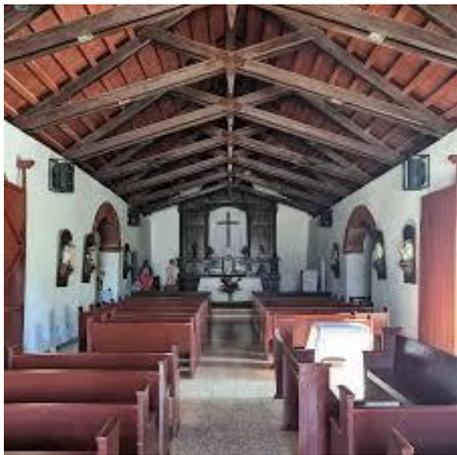
En el ámbito de la tradición religiosa, la del municipio de Bánica es una de las más importantes de la República Dominicana: Antiguamente en un cerro con poco más de seiscientos metros de altura el cual tiene una cueva de dimensiones considerables, se hizo un templo consagrado para venerar y rendir culto a San Francisco de Asís.



La tradiciones en este sentido se basa en el culto a este santo, comenzaba con una procesión desde la iglesia de Bánica hasta el cerro de San Francisco como se le llama al lugar, donde los procesionarios van realizando cánticos, llevando piedras en la cabeza, vestidos con sacos de chanchán -henequén- y trajes de marrón oscuro, al igual que el que llevaba San Francisco de Asís.

El ministerio de cultura no tiene presencia en el municipio ni otras entidades que puedan gestionar el desarrollo sociocultural, aquí solo el ayuntamiento desarrollo en ocasiones como se mencionó anteriormente programa orientado al tema de la cultura que se ve reflejado en dichas fechas patronales y otras fechas festiva alusiva a la Franciscana que más de diversión son religiosa.

En todo el municipio se celebran las fiesta patronales en honor a San Francisco de Asís, como punto final, y de honor llegan en procesión al Cerro que lleva el mismo nombre, (Cerro de San Francisco de Asís) lugar que es catalogado como patrimonio religioso/cultural, ya que cada año asiste feligreses de todo el país.



Es una edificación colonial de mucho interés religioso y cultural. Se desconoce la fecha exacta de su construcción pero ya en 1740 el Arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez Abréu observa que en la Villa de Bánica hay «una iglesia nueva y bien tratada»

GOBIERNO LOCAL

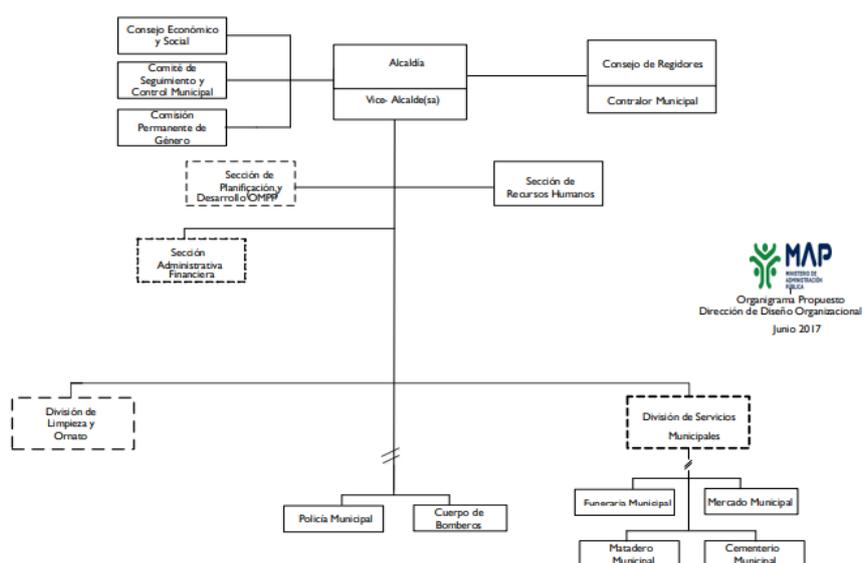
El Ayuntamiento del Municipio de Bánica funcionalmente está basado una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Alcaldesa	Licda. Yissell Y. Santana Alcántara
Vicealcalde	Sr. Carlos Alberto Ramirez Hernández
Presidente Sala Capitular	Licda. Leonora Oviedo de los Santos
Regidor	Sr. Francisco Alberto Valenzuela Rivera
Regidor	Lic. Manuel de Jesus (Hijo) Hernandez
Regidor	Lic. Omar Guzmán Rodríguez
Regidora	Licda. Waleska Alcántara de la Rosa





La Alcaldía de Bánica en su estructura cuenta con una alcaldesa, vicealcalde, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo, La Comisión Permanente de Género y El Comité de Seguimiento y Control Municipal, y la Mesa de Seguridad.



Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento que conforman el órgano administrativo se destacan:

- Alcaldía:
- Vice Alcaldía:
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación Municipal
- División Administrativa y Financiera que cuenta con el Departamento de Tesorería.

Además, forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Bánica cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- b. Plan de uso del Espacio Público
- c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
- d. Normativa Urbanística
- e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
- f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
- g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
- h. Plan de Movilidad y Transporte Público
- i. Plan de Desarrollo Económico Local
- j. Regulación de la construcción de infraestructura, por vía del depto. de obras públicas.
- k. Plan de mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales con ayuda de la sociedad civil.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Actualmente se consta la presencia de más de seis (6) organizaciones de sociedad civil que accionan en el territorio del municipio. De las mismas seis (6) son organizaciones no gubernamentales (ONG's) y dos (2) organizaciones comunitarias.

Actualmente el Ayuntamiento exhibe avances significativos en la implementación de mecanismos de consulta del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Así como la participación ciudadana, especialmente en lo concerniente a la celebración de sesiones de Cabildo Abierto para la formulación del Presupuesto Participativo Municipal y una Página Web de Libre Acceso a la Información creada en el 2016.

MANEJO PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2025 ascendente a RD\$ 23, 631,172.00 de los cuales alrededor de RD\$ 23, 086,369.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$ 561,653.00 de ingresos propios anual, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Recogida de basura, Matadero, Mercado, Registro de Documentos Civiles. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Según la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios los ingresos municipales se asignan a las diferentes cuentas de la siguiente manera:

Personal (25%): \$5, 912,755.50
Servicios (31%): \$7, 331,816.80
Inversión (40%): \$ 9, 460,408.80
Educación (4%): \$ 946,040.90

Desde 2016, el Ayuntamiento inició a ejecutar el Presupuesto Participativo Municipal (PPM). En ese sentido. El Presupuesto Participativo para el año 2025 representa alrededor dos millones seiscientos treinta y cinco mil veintidós pesos con ceros centavos (**RD\$ 2,635, 022.00**).

RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL

En ejercicio de sus funciones y mejorar la calidad de vida de sus munícipes, el Ayuntamiento está muy mancomunada con algunas dependencias del gobierno central que hacen vida en el territorio. En ese sentido, el municipio cuenta con: Mesa de Seguridad Ciudadana constituida por organismos locales como: Juzgado de Paz, Policía Nacional, Ejército Nacional, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Agricultura, INAPA, INPOSDOM, Junta Central Electoral y el Ministerio de la Mujer.

Esta gestión también ha trabajado con el Ministerio de Turismo en talleres para la conformación del Clúster del Ecoturismo en el municipio, La DIGEIG en temas de Ética, Transparencia y Datos Abiertos, Dirección General de Compras y Contrataciones con talleres relacionados al Portal Transaccional, DIGECOG talleres Sobre Implementación de un nuevo Sistema Contable SINOC, con la Contraloría taller Sobre Instrucción, Responsabilidades y Funciones del Contralor municipal en el Control Interno e Implementación de la NOBACI.

Por último, ha establecido una vinculación más estrecha con el MEPyD, para el fortalecimiento de la planificación territorial. En ese mismo sentido, tiene un seguimiento constante con el Ministerio de Administración Pública (MAP), Cámara de Cuentas y Ministerio de Hacienda, en el marco del fortalecimiento institucional local, la supervisión y de monitoreo.

Desarrollo Social

POBLACIÓN

El municipio de Bánica registró en el censo del 2022 una población total de 7,533 habitantes de los cuales 2,844 corresponden al Distrito Municipal Sabana Cruz, y 2,413 corresponden al Distrito Municipal de Sabana Higüero distribuidos en una superficie 266.9 km², para una densidad total de 28 hab/km². Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 3,848 en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 3,685 lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos. El Índice de Feminidad es de 96 mujeres por cada 100 hombres.

La distribución de la población del municipio Bánica presenta mayor concentración en el área urbana. Es evidente la gran concentración de personas en Zona donde haya más habitantes del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos

Demografía



Distritos Municipales	Mujeres		Hombres		Total
Bánica		1,194		1,082	2,276
Sabana Cruz (D. M.)		1,371		1,473	2,844
Sabana Higüero (D. M.)		1,120		1,293	2,413

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN (HOMBRE Y MUJERES)

1. Demografía			
Cuadro 1.1			
Población del municipio por sexo, según distritos municipales, año 2010			
Municipio y distritos municipales	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	6,533	3,447	3,086
Bánica	2,112	1,043	1,069
Sabana Cruz (D.M.)	2,154	1,145	1,009
Sabana Higüero (D.M.)	2,267	1,259	1,008

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Por otro lado, se ha identificado la distribución de la población por sexo, siendo que el porcentaje de hombres del municipio es de 3,848 en comparación con el porcentaje de mujeres que es de 3,685 lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos. El Índice de Feminidad es de 96 mujeres por cada 100 hombres.

La distribución de la población del municipio Bánica presenta mayor concentración en el área urbana. Es evidente la gran concentración de personas en Zona donde haya más habitantes del municipio producto de la gran actividad económica y el acceso a servicios básicos.

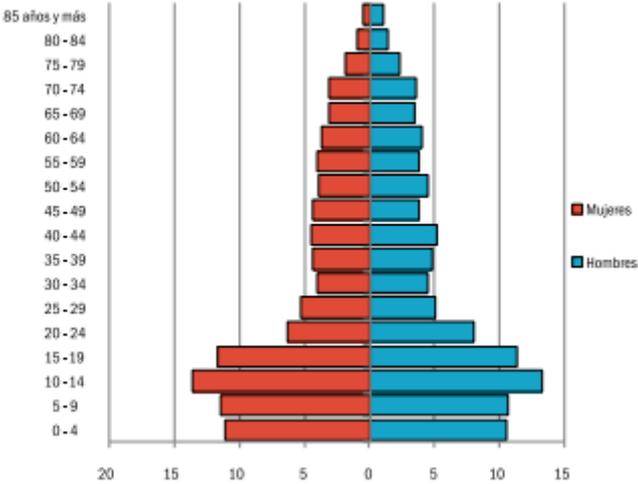
Demografía

Población del municipio por sexo, según distrito municipal, año 2010

Total		Bánica	
			
3,447	3,086	1,043	1,069
6,533		2,112	
Sabana Cruz (D.M.)		Sabana Higüero (D.M.)	
			
1,145	1,009	1,259	1,008
2,154		2,267	

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

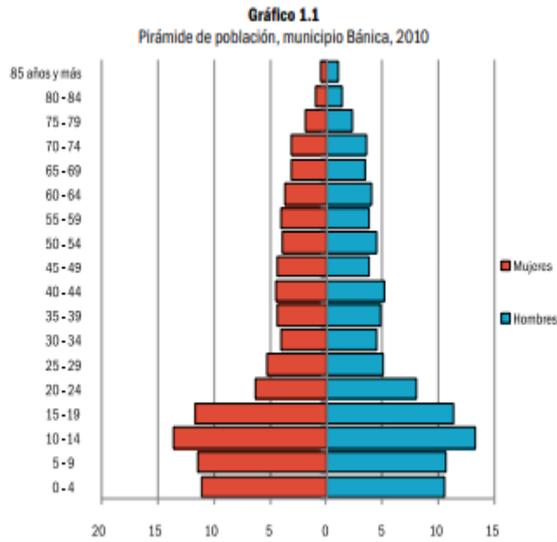
Gráfico 1.1
Pirámide de población, municipio Bánica, 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

POBLACIÓN/ GRUPO EDAD

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010



Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 1.2

Indicadores censales, año 2010

Índice de envejecimiento: mayores de 65 años por cada 100 menores de 15 años	32.8
Menores de cinco años por cada 100 mujeres en edad fértil	55.6
Población residente nacida en el extranjero	530
Población residente nacida en otro municipio	632
Crecimiento intercensal	-10.2

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Indicadores censales año 2010

30.5

Índice de envejecimiento:
mayores de 65 años por cada
100 menores de 15 años

55.6

Menores de cinco años
por cada 100 mujeres
en edad fértil

530

Población residente nacida
en el extranjero

632

Población residente nacida
en otro municipio

-10.2

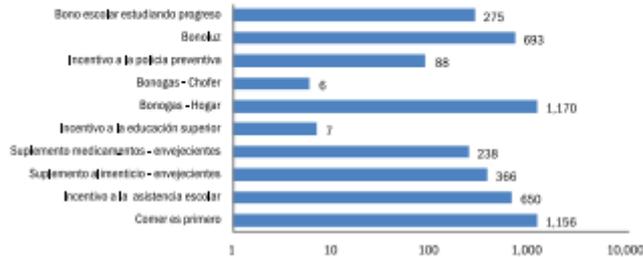
Crecimiento intercensal
2002-2010

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE

NIVELES DE POBREZA

8. Pobreza

Gráfico 8.1
Número de beneficiarios del Programa Solidaridad, según programa, municipio Bánica, 2012-2017*



* Un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de subsidio.
Fuente: Mapa de subsidios 2012-2017, Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

EDUCACIÓN

Educación

Indicadores educativos



Fuentes: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, ONE.
Listado de Planta Física año lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).

Cuadro 6.1
Población de 5 años y más por sexo, según el nivel instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	5,824	3,083	2,741
Nunca asistió a la escuela	1,256	612	644
Preprimaria	437	237	200
Primaria o básica	2,964	1,640	1,324
Secundaria o media	913	493	420
Universitaria o superior	254	101	153

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Cuadro 6.2
Estudiantes matriculados por sector, según nivel año 2014-2015

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	2,454	2,454	-	-
Inicial	180	180	-	-
Básica	1,748	1,748	-	-
Media	504	504	-	-
Educ. de Adultos	22	22	-	-

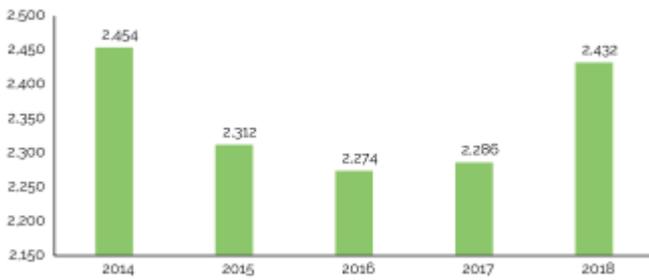
(-): No hay estudiantes matriculados en ese sector.
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2014-2015, Ministerio de Educación MINERD

Cuadro 6.3
Indicadores educativos

Tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, 2010	29.6
Tasa de analfabetismo en la población joven entre 15 y 24 años, 2010	15.8
Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, 2010	102.1
Número de centros escolares públicos, 2015-2016	22
Número de centros escolares privados, 2015-2016	0

Nota: En el municipio existen 37 escuelas de jornada extendida
Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010
Listado de Planta Física año lectivo 2015-2016, Ministerio de Educación (MINERD)

Evolución estudiantil: Número de estudiantes matriculados por año (2014-2018)



Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Ministerio de Educación.

Población de 5 años y más por sexo, según el nivel de instrucción alcanzado o terminado, año 2010

Nivel de instrucción alcanzado	Total	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Total	5,824	3,083	2,741
Nunca asistió a la escuela	1,256	612	644
Preprimaria	437	237	200
Primaria o Básica	2,964	1,640	1,324
Secundaria o Media	913	493	420
Universitaria o Superior	254	101	153

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. ONE.

Estudiantes matriculados por sector, según el nivel año 2018-2019

Nivel	Total	Sector		
		Público	Privado	Semioficial
Total	2,432	2,432	-	-
Inicial	171	171	-	-
Básica	1,505	1,505	-	-
Media	756	756	-	-
Educ. de Adultos	-	-	-	-

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas. Año Lectivo 2018-2019, Ministerio de Educación (MINERD).

(-): No hay estudiantes matriculados.



Escuela Primaria Eva María Pellerano



Colegio Parroquial San Francisco Javier



Politécnico San Francisco de Asís

SALUD

7. Salud

Cuadro 7.1 Indicadores de salud	
Cantidad de total de centros sanitarios públicos, 2015	4
Cantidad centros de atención primaria, 2015	3
Cantidad de hospitales y centros especializados, 2015	1
Cantidad de centros sanitarios privados, 2015	0
Cantidad de nacidos vivos en los hospitales del MSP, 2015	279
Cantidad de nacidos muertos en los hospitales del MSP, 2015	5
Cantidad de camas en los hospitales del MSP, 2012	49
Porcentaje de nacimientos por cesárea sobre el total de nacimientos en los hospitales del MSP, 2013	4.6
Porcentaje de personas que declaran tener alguna dificultad o limitación permanente, 2010	17.1

Fuentes: Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP), IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010

Nota: Centros sanitarios públicos incluye los centros administrados por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Defensa, Instituto Dominicano de Seguridad Social, Policía Nacional, Iglesias.

Centros sanitario privados incluye los centros administrados por ONGs, instituciones privadas y SEMMA, no incluye clínicas privadas.

VIVIENDA Y HOGARES

Viviendas



2,664

Total de viviendas, 2022



358

Viviendas desocupadas, 2022



2,301

Viviendas ocupadas, 2022



5

Viviendas colectivas, 2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

Hogares



2,316

Hogares en viviendas particulares ocupadas, 2022



7,526

Población en hogares, 2022

3.2

Promedio de personas por hogar, 2022

Fuente: ONE. X Censo Nacional de Población y Vivienda, 2022.

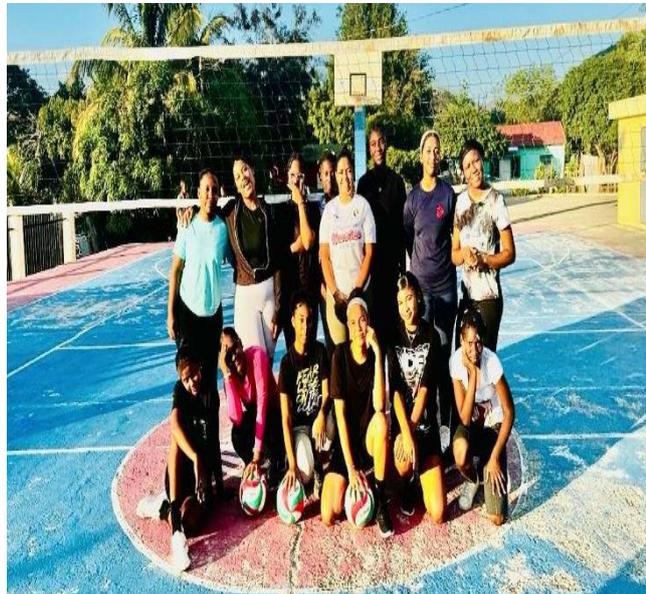
SEGURIDAD CIUDADANA



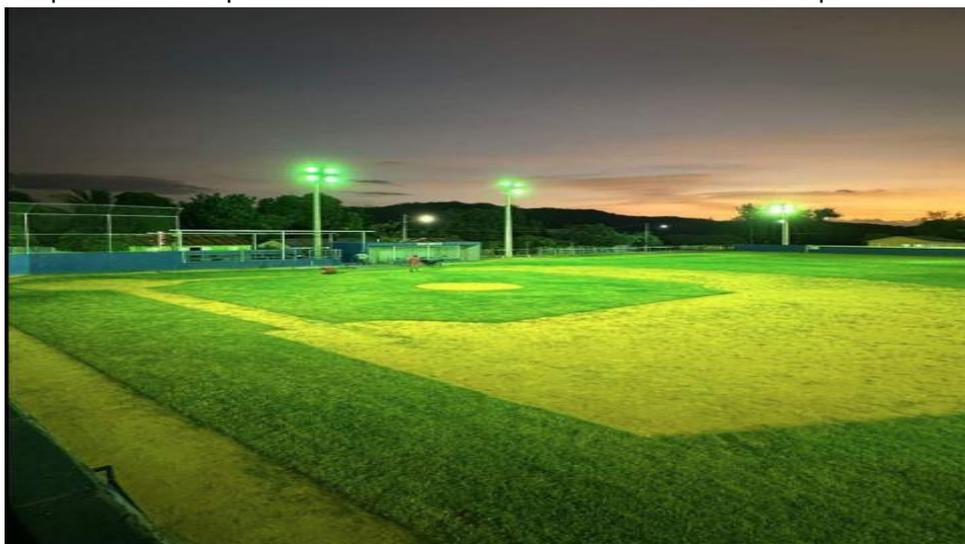
Actividades Deportivas



Polideportivo Municipal



Cancha Municipal



Estadio de Béisbol Roberto Ampalle

DINÁMICA ECONÓMICA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES

La población económicamente activa del municipio de Bánica es de 1,170 equivalente al 18% de la población, así mismo el porcentaje de desocupación es de 18,88% de la población según la Oficina Nacional de Estadísticas.

La dinámica económica del municipio de Bánica esta potenciada principalmente por las actividades agrícolas y el desarrollo de la ganadería ovina y caprina, como también el alto componente rural y agrícola que tiene el municipio. El municipio depende grandemente de la agropecuaria. En el renglón agropecuario, el cultivo de arroz ocupa el primer lugar (cuya siembra sobrepasa las 45 mil tareas, y su producción promedia los 503,000 quintales en arroz blanco).

Indicadores Económicos y empleo del municipio

En cuanto a los indicadores económicos identificados en Tu Municipio en Cifras y realizando una comparación con los datos de Tu País en Cifra se puede identificar que la cantidad de parceleros/as de los asentamientos campesinos al año 2015 en el **Municipio Bánica** corresponde a 39, con una superficie de parcela de asentamiento campesino de 1,950. En cuanto a la Cantidad de Concesiones de explotación minera a febrero 2015 es de 0.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo.
Censo Nacional Pesquero, 2019
Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2014-2015, ONE.

Economía y empleo

Indicadores económicos



Fuentes: Relación de Establecimientos de Alojamiento Hoteleros, Ministerio de Turismo. 2019
Relación de Asentamientos Campesinos, Instituto Agrario Dominicano.
Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2019, ONE.
Concesiones de explotación metálicas y no metálicas, Ministerio de Energía y Minas, diciembre 2019.

LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y PROYECTOS

MUNICIPIO DE BÁNICA- PROVINCIA ELIAS PIÑA

VISIÓN MUNICIPAL

Hacer de Bánica un Municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa y un desarrollo integral que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre los Ciudadanos y el Gobierno. Llegar a ser una Administración que haga cumplir las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Generales Establecidas, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad, donde Bánica sea un Municipio de todos y para todos, con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándola como referente nacional de una administración transparente.

MISIÓN MUNICIPAL

Ser la Entidad Político Administrativa del Estado Dominicano más transparente, más eficiente y más eficaz para cumplir las funciones establecidas en la Ley Municipal No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios que garanticen que el Municipio de Bánica sea un "Municipio de Oportunidades para la Mayoría".



LINEAS ESTRATEGICAS, OBJETIVOS Y PROYECTOS

LINEA ESTRATEGICA I

DESARROLLO INSTITUCIONAL

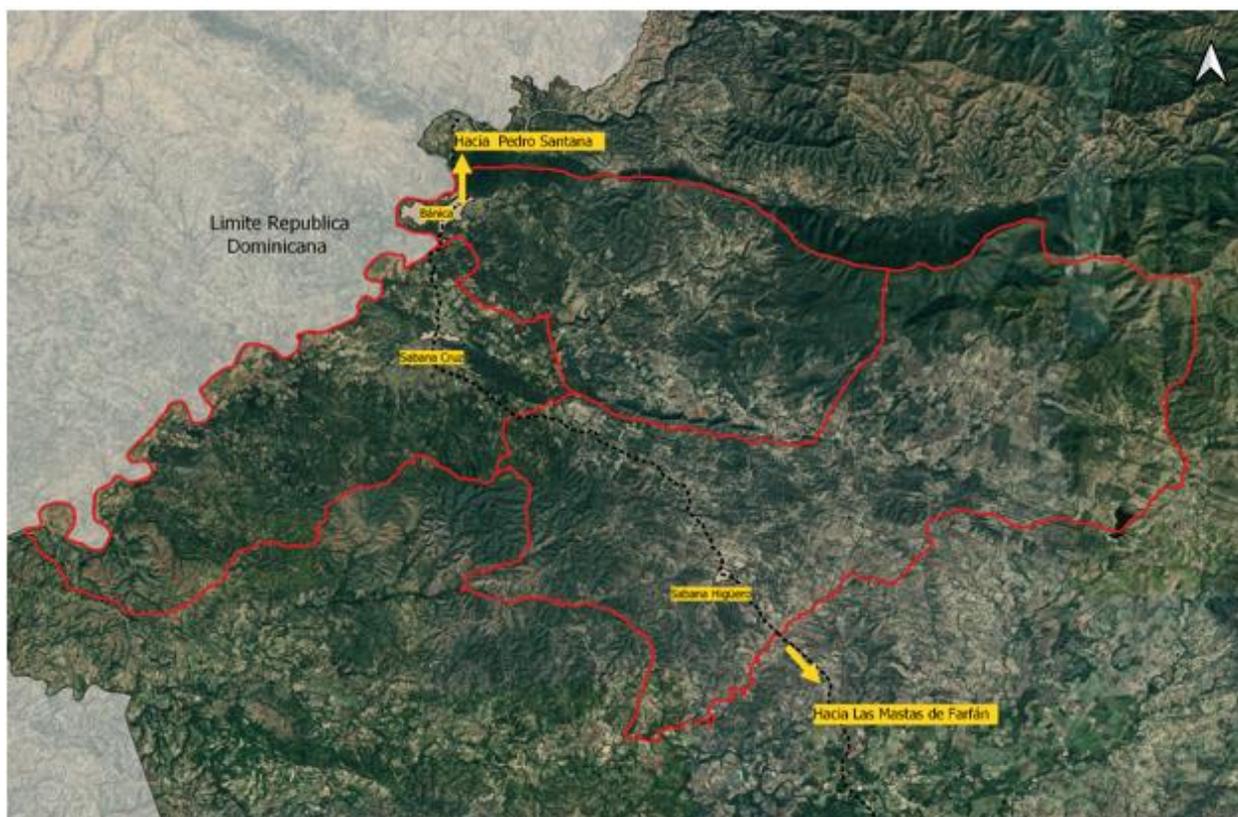
Bánica un Municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa y un desarrollo integral que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre los ciudadanos y el gobierno. Con un gobierno local eficiente, transparente e inclusivo.



LINEA ESTRATEGICA II

DESARROLLO SOCIAL, USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS.

En el municipio de Bánica el desarrollo social se basa en el proceso que busca mejorar el bienestar de cada una de las personas y su inclusión social, en el ejercicio de los derechos económico, social y cultural de todos los municipios.



LINEA ESTRATEGICA III

DESARROLLO ECONÓMICO

En el municipio de Bánica el desarrollo económico se basa en el comercio binacional con el país de Haití, siendo la primer fuente de ingresos la exportación de productos alimenticios y de construcción. Un municipio que impulsa su economía y producción mediante la incorporación de sus munícipes en actividades ecoturísticas y de producción manufactureras.



LINEA ESTRATEGICA IV

DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

En el municipio de Bánica se encuentra el Cerro de San Francisco de Asís, cerro rocoso de 633 metros de altitud, ubicado a 1.5 Km de la ciudad en dirección noreste. Es un monumento natural protegido por la Ley 202-04. En su interior se encuentra una cueva que es un centro de peregrinación, donde caen gotas de agua que se consideran benditas.



LINEAS EXTRATÉGICAS

EJE I

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Bánica un Municipio modelo, de vanguardia, con una sociedad participativa y un desarrollo integral que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre los Ciudadanos y el Gobierno. Con un gobierno local eficiente, transparente e inclusivo.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

1.1	Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.
1.2	Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno Central.
1.3	Fortalecer los mecanismos de recaudación; Fomentar la cultura de pago de arbitrios
1.4	Fortalecer la capacitación del personal del ayuntamiento

EJE II

DESARROLLO SOCIAL, USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS

En el municipio de Bánica el desarrollo social se basa en el proceso que busca mejorar el bienestar de cada una de las personas y su inclusión social, en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de todos los munícipes.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

1.1	Formular Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gestión Vial, Tránsito y Transporte
1.2	Fortalecer los servicios públicos del municipio de Bánica.
1.3	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.
1.4	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana
1.5	Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio
1.6	Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo. Rescatar y poner en valor el patrimonio cultural del municipio
1.7	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.

EJE III

DESARROLLO ECONÓMICO

En el municipio de Bánica el desarrollo económico se basa en el comercio binacional con el país de Haití, siendo la primer fuente de ingresos la exportación de productos alimenticios y de construcción. Un municipio que impulsa su economía y producción mediante la incorporación de sus munícipes en actividades ecoturísticas y de producción manufactureras.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

1.1	Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio
1.2	Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Bánica
1.3	Fomentar la competitividad
1.4	Gestionar políticas de fomento al emprendimiento y auto emprendimiento que genere fuente de empleos.
1.5	Construcción Mercado Binacional Bánica

EJE IV

DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Bánica es un municipio con una adecuada gestión ambiental, que cuenta con recursos naturales únicos en el país y que procura su preservación.

OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

1.1	Fomentar la salvaguarda de las áreas protegidas del municipio de Bánica
1.2	Promover la organización y capacitación en los sectores rurales para aportar soluciones frente al conuquismo y la deforestación
1.3	Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental. Formulación de Guía de Gestión Ambiental participativa.

OBJETIVO EXTRATEGICOS, IDEAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

<i>LINEA EXTRATEGICA I: DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>	
<i>OBJETIVOS DE LA GESTIÓN</i>	<i>PROGRAMAS/PROYECTOS</i>
<i>1.1</i> Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.	<i>1.1.1</i> Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal. <i>1.1.2</i> Reforzamiento de las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento. <i>1.1.3</i> Ampliación de la definición y operacionalización de políticas públicas inclusivas y sostenibles.
<i>1.2</i> Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.	<i>1.2.1</i> Implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional Gobierno Central-Gobierno Local.
<i>1.3</i> Fortalecer los mecanismos de recaudación; Fomentar la cultura de pago de arbitrios	<i>1.3.1</i> Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios. <i>1.3.2</i> Educar a los munícipes sobre la importancia del pago de arbitrio para el desarrollo territorial.
<i>1.4</i> Fortalecer la capacitación del personal del ayuntamiento	<i>1.4.1</i> Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento.
<i>LINEA EXTRATEGICA II: DESARROLLO SOCIAL, USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS</i>	
<i>OBJETIVOS DE LA GESTIÓN</i>	<i>PROGRAMAS/PROYECTOS</i>
<i>1.1</i> Formular Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gestión Vial, Tránsito y Transporte	<i>1.1.1</i> Plan de Ordenamiento Territorial. <i>1.1.2</i> Construcción canaleta en cachada Los Memisos. <i>1.1.3</i> Construcción aceras y contenes Bánica-Sabana Cruz. <i>1.1.4</i> Construcción aceras y contenes La Recta. <i>1.1.5</i> Construcción aceras y contenes Cascos Urbanos
<i>1.2</i> Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Bánica.	<i>1.2.1</i> Incrementar los servicios de salud del Municipio de Bánica. <i>1.2.2</i> Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Bánica.

1.3	Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.	1.3.1 Programa de construcción aceras y contenes en el municipio y Construcción de Peatonales .Construcción canaleta en cachada Los Memisos. .Construcción aceras y contenes Bánica-Sabana Cruz. .Construcción aceras y contenes La Recta. .Construcción aceras y contenes Cascos Urbanos 1.3.2 Formulación del Plan de Movilidad Urbana y Adecuación Vial.
1.4	Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.	1.4.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía.
1.5	Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio.	1.5.1 Construcción de un Centro de Capacitación y Formación Técnico – Escuela de Música. 1.5.2 Definición, aprobación y aplicación de políticas para la superación de la vulnerabilidad social.
1.6	Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo. Rescatar y poner en valor el patrimonio cultural del municipio	1.6.1 Rehabilitación de los monumentos históricos: El reloj del sol, Cementerio, La Iglesia y La Casa de Piedra. 1.6.2 Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local. 1.6.3 Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local.
1.7	Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.	1.7.1 Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte.
1.8	Ampliar la cobertura y eficienta los servicios públicos, basados en criterios de inclusión.	1.8.1 Mejoramiento de los servicios de cementerios y funerarios. 1.8.2 Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales.

LINEA EXTRATEGICA III: DESARROLLO ECONÓMICO		
OBJETIVOS DE LA GESTIÓN		PROGRAMAS/PROYECTOS
1.1	Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio	<p>1.1.1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil y la oferta turística del municipio.</p> <p>1.1.2 Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica</p> <p>1.1.3 Construcción e instalación busto a Juan Pablo Duarte.</p> <p>1.1.4 Construcción parador fotográfico las cañitas.</p> <p>1.1.5 Construcción parador fotográfico los memisos.</p> <p>1.1.6 Iluminación sector Rastrillo.</p> <p>1.1.7 Construcción parque recreativo sector Tabacal</p> <p>1.1.8 Iluminación sector La Recta</p> <p>1.1.9 Construcción muro pintura artística.</p> <p>1.1.10 Construcción de Gazebos en la zona de parqueos del Cerro San Francisco de Asís.</p>
1.2	Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Bánica	1.2.1 Fomentar la creación de programas de producción pecuaria.
1.3	Fomentar la competitividad	<p>1.3.1 Gestionar ferias de productos locales.</p> <p>1.3.2 Gestionar capacitación para los agricultores locales.</p>
1.4	Gestionar políticas de fomento al emprendimiento y auto emprendimiento que genere fuente de empleos.	1.4.1 Facilitar los talleres de emprendimiento del INFOTEP a los diversos grupos de perfiles productivos del municipio.
1.5	Construcción Mercado Binacional Bánica	1.5.1 Gestionar la construcción del Mercado Binacional de Bánica
LINEA EXTRATEGICA IV: DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES		
OBJETIVOS DE LA GESTIÓN		PROGRAMAS/PROYECTOS
1.1	Fomentar la salvaguarda de las áreas protegidas del municipio de Bánica	<p>1.1.1 Impulsar un acuerdo permanente con el Ministerio de Medio Ambiente.</p> <p>1.1.2 Creación de comité de seguimiento y gestión de capacitación sobre Ecología</p>

		sostenible y mejoras medioambientales. 1.1.3 Construcción de sistema de riego por goteo en las zonas agrícolas del municipio.
1.2	Promover la organización y capacitación en los sectores rurales para aportar soluciones frente al conuquismo y la deforestación	1.2.1 Capacitación sobre agricultura sostenible. 1.2.2 Programa de siembra para reforestación con árboles frutales. 1.2.3 Programa de Inclusión a las organizaciones asociativas rurales para conformación de bloque de defensa forestal.
1.3	Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental. Formulación de Guía de Gestión Ambiental participativa.	1.3.1 Construcción de local para Bomberos y Defensa Civil. 1.3.2 Formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal. 1.3.3 Programa de Educación Ambiental
1.4	Construcción de Acueducto	1.4.1 Impulsar un acuerdo permanente con INAPA

ACCIONES DE COMPETENCIA MUNICIPAL

<i>LÍNEA ESTRATÉGICA I: DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>			
<i>OBJETIVOS DE DESARROLLO</i>	<i>DE</i>	<i>PROGRAMAS /PROYECTOS</i>	<i>ACCIONES ESPECÍFICAS</i>
<i>1.1 Fortalecer las capacidades institucionales y de gestión del Ayuntamiento como soporte para la promoción del desarrollo del municipio.</i>		<i>1.1.1 Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal.</i>	Identifica las posibles fuentes de financiamiento: fondos municipales, subvenciones gubernamentales, créditos, donaciones, etc.
			Realiza una inspección técnica detallada del palacio para identificar las necesidades de rehabilitación (estructurales, eléctricas, sanitarias, etc.) y las carencias de equipamiento (mobiliario, tecnología, etc.). Involucra a expertos en arquitectura, ingeniería y patrimonio si es necesario.
			Comprende las necesidades de los diferentes

		departamentos y usuarios del palacio municipal para asegurar que el equipamiento y la distribución de espacios sean adecuados.
	1.1.2 Reforzamiento de las capacidades administrativas y operativas del Ayuntamiento.	Establecer acciones permanentes de capacitación y actualización de servidores.
		Incorporar servidores públicos al Sistema de Carrera Administrativa Municipal.
		Institucionalizar política de reconocimientos a servidores municipales.
		Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
		Actualizar Página web institucional para garantizar mayores niveles de transparencia y participación ciudadana. Implementar mejoras en los canales de información y comunicación entre el ayuntamiento y la ciudadanía.
	1.1.3 Ampliación de la definición y operacionalización de políticas públicas inclusivas y sostenibles.	Reorganizar departamento de género y definir políticas de género.
		Definir, aprobar e implementar políticas públicas de juventud y adolescencia.
		Desarrollar plan para el aprovechamiento de oportunidades de programas del Gobierno central y la cooperación internacional.
1.2 Fomentar mecanismos para una eficaz coordinación con el Gobierno central.	1.2.1 Implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional Gobierno central-Gobierno Local.	Conformar mesa municipal de coordinación institucional con sectoriales del Gobierno central.

		Promover la ampliación y difusión de actividades interinstitucionales de apoyo a la ciudadanía (jornadas médicas, odontológicas, inscripción en programas sociales, registro de nacimiento).
1.3 Fortalecer los mecanismos de recaudación; Fomentar la cultura de pago de arbitrios	1.3.1 Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios.	Determina las estrategias generales que se implementarán (por ejemplo, enfoque en grandes contribuyentes, campañas de concienciación, facilidades de pago, acciones de cobranza persuasiva y coactiva)
		Define los canales de pago que se ofrecerán a los contribuyentes (ventanilla en el ayuntamiento, banca en línea, corresponsales bancarios, tarjetas de crédito/débito, etc.).
	Informa a los contribuyentes sobre la importancia del pago de los arbitrios y los beneficios que esto genera para la comunidad. Utiliza diversos canales de comunicación (web, redes sociales, medios locales, folletos).	
	1.3.2 Educar a los munícipes sobre la importancia del pago de arbitrio para el desarrollo territorial.	Utilización de Diversos Canales de Comunicación: <u>Medios de Comunicación Tradicionales:</u> Radio Local Periódicos y Revistas Locales: <u>Medios Digitales:</u> Página Web del Ayuntamiento Redes Sociales Correo Electrónico y WhatsApp

1.4 Fortalecer la capacitación del personal del ayuntamiento	1.4.1 Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento	Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento a fin de que contribuyan al mejor desempeño de las funciones asignadas a su puesto de una manera eficaz y eficiente por medio de capacitaciones.
		Identificación de Brechas de Competencias
		Priorización de las Necesidades de Capacitación
		Diseño y Planificación de los Programas de Capacitación

<i>LINEA EXTRATEGICA II: DESARROLLO SOCIAL, USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS</i>		
<i>OBJETIVOS DE DESARROLLO</i>	<i>PROGRAMAS /PROYECTOS</i>	<i>ACCIONES ESPECIFICAS</i>
1.1 Formular Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Gestión Vial, Tránsito y Transporte	1.1.1 Plan de Ordenamiento Territorial	Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas del Departamento de Planeamiento Urbano.
		Formular de manera participativa Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para el municipio.
		Definir los reglamentos de aplicación, mecanismos de seguimiento, y procesos de veeduría ciudadana a la implementación del PMOT.
		Difundir y socializar el PMOT a desarrolladores, profesionales del área y ciudadanía
		Construcción canaleta en cachada Los Memisos. Construcción aceras y contenes Bánica-Sabana Cruz.

		<p>Construcción aceras y contenes La Recta.</p> <p>Construcción aceras y contenes Cascos Urbanos</p>
<p>1.2 Fortalecer los servicios públicos del Municipio de Bánica.</p>	<p>1.2.1 Incrementar los servicios de salud del Municipio de Bánica.</p>	<p>Definir Acciones Específicas: Para cada objetivo, detalla las acciones concretas que se llevarán a cabo, incluyendo la contratación de personal, la adquisición de equipos, la mejora de la infraestructura, la implementación de programas específicos, etc.</p>
		<p>Identificar Recursos Necesarios: Detalla los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos requeridos para cada acción.</p>
	<p>1.2.2 Fortalecer los servicios educativos en el Municipio de Bánica.</p>	<p>Diagnóstico Integral del Sistema Educativo Municipal.</p> <p>Fortalecimiento de la Infraestructura y los Recursos Educativos.</p>
<p>1.3 Organizar adecuadamente la oferta de espacios públicos y la circulación vehicular y peatonal para garantizar el disfrute y la confortabilidad de usuarios.</p>	<p>1.3.1 Programa de construcción aceras y contenes en el municipio y Construcción de Peatonales</p>	<p>Realiza un levantamiento exhaustivo del municipio para identificar las zonas con mayor necesidad de aceras y contenes.</p>
		<p>Define objetivos específicos para el programa, como la cantidad de kilómetros de aceras y contenes a construir, las áreas a intervenir, los plazos de ejecución y los estándares de calidad.</p>
		<p>Elaboración del Presupuesto Preliminar y Búsqueda de Financiamiento.</p>
		<p>Construcción canaleta en cachada Los Memisos.</p> <p>Construcción aceras y contenes Bánica-Sabana Cruz.</p>

		<p>Construcción aceras y contenes La Recta.</p> <p>Construcción aceras y contenes Cascos Urbanos</p>
	<p>1.3.2 Formulación del Plan de Movilidad Urbana y Adecuación Vial.</p>	<p>Análisis FODA (SWOT): Identificar Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas relacionadas con la movilidad urbana y la infraestructura vial.</p>
		<p>Definición de Problemas Clave: Sintetizar los datos y estudios para identificar los principales problemas y desafíos que el plan debe abordar (congestión, inseguridad vial, falta de accesibilidad, contaminación, ineficiencia del transporte público, etc.).</p>
		<p>Establecimiento de Objetivos Estratégicos, Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazo.</p>
<p>1.4 Mejorar la gestión de los residuos sólidos a través de la aplicación del marco legal, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana</p>	<p>1.4.1 Gestión del manejo integral de los residuos sólidos, a través del reforzamiento de las capacidades institucionales, el mejoramiento del servicio de recogida, la disposición final, el manejo productivo y la integración de la ciudadanía.</p>	<p>Construcción de Verja Perimetral del Vertedero Municipal</p>
		<p>Análisis de la Estructura Organizacional: Evalúa la eficiencia del departamento o unidad encargada de la gestión de residuos sólidos, la claridad de roles y responsabilidades, y la coordinación con otros departamentos municipales.</p>
		<p>Diagnóstico de Recursos Humanos: Determina el número, perfil, capacitación y necesidades de formación del personal (operarios de recolección, barredores, técnicos, administrativos).</p>

		<p>Inventario de Equipos e Infraestructura: Registra y evalúa el estado y la capacidad de los vehículos de recolección, contenedores, equipos de barrido, instalaciones de transferencia (si existen), y el sitio de disposición final.</p>
		<p>Análisis Financiero: Revisa el presupuesto asignado a la gestión de residuos, las fuentes de financiamiento y la eficiencia en el uso de los recursos.</p>
<p>1.5 Promover mejores condiciones de vida y oportunidades equitativas a los grupos vulnerables del municipio</p>	<p>1.5.1 Construcción de un Centro de Capacitación y Formación Técnico -Escuela de Música.</p>	<p>Determina la demanda y la necesidad real de un centro de capacitación técnica y una escuela de música en el municipio (encuestas a jóvenes, análisis de la oferta educativa existente, interés comunitario).</p> <p>Evalúa los beneficios sociales, económicos y culturales que aportará el centro (desarrollo de habilidades, oportunidades de empleo, fomento del arte y la cultura, cohesión social).</p> <p>Realiza un estudio preliminar para determinar la viabilidad técnica del proyecto (ubicación, diseño conceptual, requerimientos de infraestructura) y su viabilidad financiera (costos estimados, posibles fuentes de financiamiento).</p>
	<p>1.5.2 Definición, aprobación y aplicación de políticas para la superación de la vulnerabilidad social.</p>	<p>Realiza entrevistas, grupos focales y testimonios con miembros de los grupos vulnerables y actores clave (líderes comunitarios, trabajadores sociales, ONGs)</p>

		<p>para comprender sus experiencias, necesidades y percepciones de la vulnerabilidad.</p>
		<p>Identifica los programas, servicios e instituciones (municipales, gubernamentales, ONGs) que actualmente atienden a la población vulnerable en Bánica y evalúa su cobertura y efectividad.</p>
<p>1.6 Afianzar y promover la identidad cultural del municipio, como elemento promotor de cohesión y desarrollo. Rescatar y poner en valor el patrimonio cultural del municipio</p>	<p>1.6.1 Rehabilitación de los monumentos históricos: El reloj del sol, Cementerio, La Iglesia y La Casa de Piedra.</p>	<p>Investiga la historia, los planos originales (si existen), los materiales de construcción y las técnicas utilizadas en cada estructura. Consulta archivos históricos, bibliotecas, y expertos locales.</p> <p>Registra el estado actual de cada monumento (Reloj del Sol, Cementerio, Iglesia, Casa de Piedra) con fotos y videos detallados desde diferentes ángulos.</p> <p>Realiza una evaluación técnica detallada para identificar los tipos y la extensión de los daños (fisuras, erosión, humedades, vandalismo, etc.). Involucra arquitectos, ingenieros estructurales y conservadores especializados en patrimonio</p> <p>Determina qué aspectos de cada monumento son más urgentes de rehabilitar y cuáles se pueden abordar en etapas posteriores si es necesario.</p>

		<p>Detalla los costos de cada etapa del proyecto para cada monumento (estudios, materiales, mano de obra especializada, equipos, etc.).</p>
		<p>Identifica posibles fuentes de financiamiento, que pueden incluir fondos gubernamentales, subvenciones de organizaciones nacionales e internacionales, patrocinios privados, campañas de recaudación de fondos, etc.</p>
	<p>1.6.2 Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local.</p>	<p>Definir los criterios (históricos, artísticos, científicos, sociales, económicos, simbólicos) que se utilizarán para determinar el valor y la importancia del patrimonio identificado. Involucrar a la comunidad en este proceso.</p> <p>Elaborar planes estratégicos y operativos para la protección, conservación y gestión sostenible del patrimonio identificado. Estos planes deben ser participativos y considerar las necesidades de la comunidad.</p> <p>Establecer mecanismos para prevenir y controlar actividades que puedan dañar el patrimonio (construcción ilegal, extracción de recursos, vandalismo).</p>

		<p>Identificar las amenazas que enfrenta el patrimonio (cambio climático, desarrollo urbano, contaminación, turismo no sostenible, etc.) y evaluar su grado de vulnerabilidad.</p> <p>Utilizar diversos medios (charlas, talleres, exposiciones, medios de comunicación, redes sociales) para informar y concienciar a la población sobre el valor del patrimonio y la importancia de su protección.</p>
	<p>1.6.3 Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local.</p>	<p>Organizar talleres, encuestas, entrevistas y focus groups con diversos grupos de la comunidad (adultos mayores, jóvenes, artistas, líderes comunitarios, etc.) para identificar las expresiones culturales, tradiciones, costumbres, saberes ancestrales, personajes históricos, lugares emblemáticos, festividades, gastronomía, dialectos locales, etc., que definen la identidad local.</p> <p>Evaluar los recursos culturales existentes, las iniciativas en curso, los desafíos que enfrenta la cultura local (falta de apoyo, pérdida de tradiciones, influencia de culturas externas, etc.) y las oportunidades para su fortalecimiento.</p>

		<p>Promover la creación o adaptación de ordenanzas, reglamentos o políticas a nivel local que apoyen el desarrollo cultural y la protección de la identidad.</p>
<p>1.7 Fomentar el deporte y la recreación para la cohesión social y territorial y el desarrollo.</p>	<p>1.7.1 Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte.</p>	<p>Crear o fortalecer las áreas o dependencias municipales encargadas de la gestión cultural, dotándolas de recursos humanos y financieros adecuados.</p> <p>Inventariar las instalaciones deportivas y recreativas (parques, canchas, gimnasios, piscinas, senderos, etc.), tanto públicas como privadas. Evaluar su estado, accesibilidad y nivel de uso.</p> <p>Analizar el presupuesto actual destinado a recreación y deporte, así como el potencial de obtener recursos adicionales (patrocinios, fondos concursables, etc.).</p> <p>Implementar políticas que garanticen el acceso a la recreación y el deporte a todos los grupos de la población, incluyendo personas con discapacidad, adultos mayores, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, y diferentes grupos étnicos y culturales.</p> <p>*Organizar ligas y torneos deportivos en diferentes disciplinas y categorías. * Ofrecer clases y talleres de diversas actividades físicas y deportivas para todas las edades.</p>

		<p>* Implementar programas de recreación familiar y comunitaria (jornadas deportivas, festivales, actividades al aire libre).</p> <p>* Promover programas de iniciación deportiva para niños y jóvenes.</p>
<p>1.8 Ampliar la cobertura y eficientica los servicios públicos, basados en criterios de inclusión</p>	<p>1.8.1 Mejoramiento de los servicios de cementerios y funerarios</p>	<p>Implementar un sistema digitalizado para la gestión de registros de inhumaciones, exhumaciones, concesiones y pagos. Esto facilitará la búsqueda de información, la gestión de espacios y la transparencia administrativa.</p> <p>Crear un mapa digital interactivo del cementerio con la ubicación de las sepulturas, nichos y otros elementos relevantes.</p> <p>Realizar un estudio de capacidad del cementerio y planificar a largo plazo la disposición de nuevos espacios (nichos, tumbas, columbarios). Establecer criterios claros y transparentes para la asignación de espacios, considerando las necesidades de las familias y la disponibilidad.</p> <p>Establecer canales de comunicación claros y accesibles (oficina de atención, teléfono, correo electrónico, página web con preguntas frecuentes).</p>

		<p>Publicar de manera clara y accesible las tarifas de todos los servicios (inhumación, exhumación, mantenimiento, concesiones, etc.).</p>
		<p>Establecer procesos claros y documentados para cada trámite, informando a las familias sobre los requisitos y plazos.</p>
		<p>Establecer indicadores de calidad para los diferentes servicios y realizar encuestas de satisfacción a los usuarios para identificar áreas de mejora.</p>
		<p>Desarrollar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones (calles internas, iluminación, áreas verdes, baños, oficinas, capillas).</p>
		<p>Asegurar la limpieza y el ornato constante de todo el cementerio.</p>
	<p>1.8.2 Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales.</p>	<p>Realizar una inspección exhaustiva del edificio, puestos, instalaciones eléctricas, sanitarias, de agua potable, drenaje y manejo de residuos. Identificar las necesidades de reparación, renovación o ampliación.</p>
		<p>Establecer estándares para el diseño y mantenimiento de los puestos, promoviendo la higiene, la seguridad y la adecuada exhibición de los productos. Considerar la diversidad de productos y las necesidades de los comerciantes.</p>

		Implementar un sistema eficiente de recolección, separación y disposición de residuos, promoviendo la limpieza y la higiene.
		Inspeccionar las áreas de recepción de animales, sacrificio, procesamiento, almacenamiento refrigerado, tratamiento de subproductos y efluentes. Verificar el cumplimiento de las normativas sanitarias y ambientales.
		Invertir en equipos modernos y eficientes para el sacrificio, procesamiento y conservación de la carne, garantizando la higiene y la calidad del producto final.

<i>LINEA EXTRATEGICA III: DESARROLLO ECONOMICO</i>			
<i>OBJETIVOS DE DESARROLLO</i>	<i>PROGRAMAS /PROYECTOS</i>	<i>ACCIONES ESPECIFICAS</i>	
<i>1.1 Consolidar la actividad turística como eje de desarrollo del municipio</i>	<i>1.1.1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil y la oferta turística del municipio.</i>	Invitar formalmente a los representantes de las instituciones identificadas para presentar la iniciativa y discutir la importancia de la colaboración para el desarrollo turístico del municipio.	
		Establecer los objetivos, la periodicidad de las reuniones, los roles y responsabilidades de cada participante, y los mecanismos de toma de decisiones. Se puede crear un acta constitutiva o un acuerdo de colaboración.	
		Realizar un inventario exhaustivo de los recursos turísticos.	

		<p>Analizar la demanda turística actual y potencial</p>
		<p>Realizar un análisis FODA (SWOT): Evaluar las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del municipio como destino turístico.</p>
		<p>Establecer la visión y los objetivos del desarrollo turístico: Definir a dónde se quiere llegar como destino turístico y establecer objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo.</p>
		<p>Priorizar y seleccionar productos turísticos: Basándose en el perfil turístico definido y los segmentos de mercado objetivo, seleccionar los productos turísticos con mayor potencial y viabilidad. *Desarrollar una estrategia de marketing y comunicación: Definir los mensajes clave, los canales de comunicación y las acciones de promoción dirigidas a los segmentos de mercado objetivo.</p>
		<p>*Crear una marca turística: Desarrollar una identidad visual y un mensaje coherente que represente al destino.</p>
	<p>1.1.2 Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica</p>	<p>Realizar un inventario detallado de los recursos ecoturísticos</p>
		<p>Identificar especies de flora y fauna endémicas, raras o amenazadas</p>
		<p>Evaluar la infraestructura y servicios existentes</p>
		<p>Analizar el mercado ecoturístico potencial</p>

		Desarrollar un Plan Estratégico de Ecoturismo
		Fortalecimiento de la Gestión y la Colaboración
1.2 Fortalecer la producción pecuaria en el Municipio de Bánica	1.2.1 Fomentar la creación de programas de producción pecuaria.	Realizar un diagnóstico de la situación actual de la pecuaria en Bánica
		Desarrollar un Plan Estratégico de Fomento Pecuario.
		Establecer programas de asistencia técnica
		Fomentar la creación y el fortalecimiento de asociaciones de productores: Apoyar la formación de organizaciones que permitan a los productores acceder a mejores precios, insumos y servicios, y tener mayor poder de negociación.
1.3 Fomentar la competitividad	1.3.1 Gestionar ferias de productos locales.	Definir los objetivos de la feria: ¿Qué se busca lograr?
		Identificar el tipo de feria: ¿Será una feria agrícola, artesanal, gastronómica, mixta, temática (ej. feria del mango, feria del café)?
		Asegurar el buen funcionamiento general: Supervisar que todo se desarrolle según lo planificado y solucionar cualquier imprevisto.
	1.3.2 Gestionar capacitación para los agricultores locales.	Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades de capacitación
Establecer prioridades de capacitación: Basándose en el diagnóstico, definir los temas de capacitación más urgentes y relevantes para		

		la mayoría de los agricultores.
		<p>☐ Definir los objetivos de la capacitación: Establecer metas claras y medibles para cada programa de capacitación (ej. aumentar el rendimiento del cultivo de café en un 15% después de la capacitación).</p>
1.4 Gestionar políticas de fomento al emprendimiento y auto emprendimiento que genere fuente de empleos.	1.4.1 Facilitar los talleres de emprendimiento del INFOTEP a los diversos grupos de perfiles productivos del municipio.	<p>Evaluación de Necesidades y Planificación (Adaptado a Bánica)</p> <p>Identificar conocimientos y prácticas ancestrales: Reconoce y documenta las técnicas agrícolas tradicionales exitosas que ya se utilizan en Bánica. Busca integrar estas prácticas valiosas con nuevas tecnologías o conocimientos.</p> <p>Evaluar el acceso a recursos locales: Considera la disponibilidad de tierras, agua, semillas criollas y otros recursos específicos de Bánica al diseñar los programas de capacitación.</p> <p>Fortalecer la colaboración con las agencias del gobierno dominicano presentes en la zona: Asegura la alineación con las políticas y programas nacionales.</p>
1.5 Construcción Mercado Binacional Bánica	1.5.1 Gestionar la Construcción del Mercado	

LINEA EXTRATEGICA IV: DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

<i>OBJETIVOS DE DESARROLLO</i>	<i>PROGRAMAS /PROYECTOS</i>	<i>ACCIONES ESPECIFICAS</i>
<i>1.1 Fomentar la salvaguarda de las áreas protegidas del municipio de Bánica</i>	<i>1.1.1 Impulsar un acuerdo permanente con el Ministerio de Medio Ambiente.</i>	Investigar las prioridades y programas actuales del Ministerio de Medio Ambiente Documentar tus iniciativas y propuestas: Prepara un documento conciso y bien estructurado que presente tus proyectos, la necesidad del acuerdo, los beneficios mutuos esperados y los resultados que se podrían alcanzar en colaboración con el Ministerio. Incluye información específica sobre Bánica y su contexto ambiental.
	<i>1.1.2 Creación de comité de seguimiento y gestión de capacitación sobre Ecología sostenible y mejoras medioambientales.</i>	Definir el propósito y los objetivos del comité.
		Identificar a los miembros clave.
		Definir la estructura del comité.
<i>1.2 Promover la organización y capacitación en los sectores rurales para aportar soluciones frente al conuquismo y la deforestación</i>	<i>1.2.1 Capacitación sobre agricultura sostenible.</i>	Elaborar un reglamento interno.
		Realizar un Diagnóstico Participativo.
		Seleccionar los temas clave de la agricultura sostenible.
	<i>1.2.2 Programa de siembra para reforestación con árboles frutales.</i>	Diseñar un currículo de capacitación modular y adaptable
		Definir los objetivos del programa. Diseñar el plan de siembra.

	<p>1.2.3 Programa de Inclusión a las organizaciones asociativas rurales para conformación de bloque de defensa forestal.</p>	<p>Establecer un presupuesto detallado</p> <p>Identificación y Movilización de Organizaciones Asociativas Rurales.</p> <p>Diseño y Estructuración del Bloque de Defensa Forestal.</p> <p>Capacitación y Fortalecimiento de Capacidades</p> <p>Establecimiento de Mecanismos de Coordinación y Comunicación.</p>
<p>1.3 Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental. Formulación de Guía de Gestión Ambiental participativa.</p>	<p>1.3.1 Construcción de local para Bomberos y Defensa Civil.</p>	<p>Análisis de riesgos: Identifica los tipos y la frecuencia de emergencias (incendios, inundaciones, terremotos, deslizamientos, etc.) que afectan al área.</p> <p>Crecimiento poblacional y desarrollo urbano: Considera el crecimiento futuro y las nuevas áreas de desarrollo que requerirán cobertura de emergencia.</p> <p>Consultar con el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil: Determina sus necesidades específicas en cuanto a espacio, instalaciones, equipos y ubicación estratégica.</p> <p>Establecer los requisitos técnicos de construcción: Normativas de seguridad, códigos de construcción, estándares de calidad.</p> <p>*Ubicación estratégica: Fácil acceso a las principales vías de comunicación para garantizar tiempos de</p>

		<p>respuesta rápidas a diferentes áreas.</p>
<p>1.3.2 Formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal.</p>		<p>*Tamaño adecuado: Suficiente espacio para el edificio y las áreas de estacionamiento y maniobra de vehículos.</p> <p>Elaborar un presupuesto detallado del proyecto: Incluir costos de adquisición del terreno (si aplica), diseño, permisos, construcción, materiales, mano de obra, equipamiento inicial.</p>
		<p>Conformar un equipo técnico multidisciplinario dentro del ayuntamiento, con representantes de las áreas de planificación, obras públicas, servicios municipales, salud, educación, y cualquier otra relevante. Asignar roles y responsabilidades claras.</p>
		<p>Reunir datos existentes sobre el estado del medio ambiente en el municipio.</p>
		<p>Definición de la visión de futuro: Establecer una visión compartida del municipio en términos de sostenibilidad ambiental a largo plazo.</p>
		<p>Formulación de objetivos generales y específicos: Definir los resultados que se esperan alcanzar con el PGAM para abordar los problemas ambientales prioritarios identificados en el diagnóstico. Los objetivos deben ser SMART</p>

		<p>(específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos).</p>
		<p>Desarrollo de líneas estratégicas de acción: Establecer las áreas temáticas o los enfoques principales para lograr los objetivos del PGAM (ej. gestión integral de residuos sólidos, conservación de recursos hídricos, protección de la biodiversidad, educación ambiental, fortalecimiento institucional). Diseño de programas y proyectos específicos: Para cada línea estratégica, formular</p>
	<p>1.3.3 Programa de Educación Ambiental</p>	<p>Programas y proyectos concretos con actividades detalladas, responsables, plazos, indicadores de seguimiento y recursos necesarios.</p>
		<p>Crear materiales educativos diversificados y adaptados.</p>
		<p>Desarrollar metodologías de enseñanza, innovadoras y participativas. Gestionar el presupuesto asignado. Buscar financiamiento adicional a través de</p>

		proyectos, donaciones y patrocinios. Involucrar voluntarios
--	--	---

MATRIZ DE DEMANDAS, NECESIDADES O ACCIONES A SER GESTIONADAS ANTE EL GOBIERNO CENTRAL, CORRESPONDIENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO O COMPETENCIAS MUNICIPALES FUERA DE SUS CAPACIDADES PRESUPUESTARIAS.

<i>LINEA EXTRATEGICA I : DESARROLLO INSTITUCIONAL</i>	
<i>DEMANDAS AL GOBIERNO CENTRAL</i>	<i>INSTITUCIONES RESPONSABLE</i>
Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal	Liga Municipal Dominicana Presidencia de la República
Elaborar un Plan efectivo de cobro de arbitrios.	Ayuntamiento Municipal de Bánica FEDOMU Liga Municipal Dominicana
Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Administración Pública FEDOMU Liga Municipal Dominicana INAP INFOTEP

<i>LINEA EXTRATEGICA II: DESARROLLO SOCIAL, USO DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS</i>	
<i>DEMANDAS AL GOBIERNO CENTRAL</i>	<i>INSTITUCIONES RESPONSABLE</i>
Plan de Ordenamiento Territorial	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Construcción canaleta en cachada Los Memisos.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Construcción aceras y contenes Bánica-Sabana Cruz.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Construcción aceras y contenes La Recta.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Construcción aceras y contenes Cascos Urbanos	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Incrementar los servicios de salud del Municipio de Bánica	Ministerio de Salud Servicio Nacional de Salud

Formulación del Plan de Movilidad Urbana y Adecuación Vial.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Viceministerio de Ordenamiento Territorial
Construcción de un Centro de Capacitación y Formación Técnico -Escuela de Música.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura
Rehabilitación de los monumentos históricos: El reloj del sol, Cementerio, La Iglesia y La Casa de Piedra.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Patrimonio Nacional
Implementación de acciones para la identificación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural local.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Patrimonio Nacional
Definición e implementación de políticas y acciones para el fomento de la cultura e identidad local.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Patrimonio Nacional
Definición e implementación de políticas para el fomento de la recreación y el deporte	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Deportes y Recreación.
Mejoramiento de los servicios de cementerios y funerario	Ayuntamiento Municipal de Bánica
Construcción Matadero Municipal Promoción de la prestación adecuada y oportuna de los servicios de mercado y matadero municipales	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Construcción Cuartel militar y/o policial en la Sección Las Cañitas	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Interior y Policía Ministerio de Defensa
Construcción Carretera de Seguridad Nacional Cruce Tabacal- Los Memisos, Sabana Mula	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Interior y Policía Ministerio de Defensa

<i>LINEA EXTRATEGICA III : DESARROLLO ECONOMICO</i>	
<i>DEMANDAS AL GOBIERNO CENTRAL</i>	<i>INSTITUCIONES RESPONSABLE</i>
<i>1 Promoción para el fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales para la definición del perfil y la oferta turística del municipio.</i> <i>2 Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica</i>	<i>Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Turismo</i>
<i>Construcción e instalación busto a Juan Pablo Duarte.</i>	<i>Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Patrimonio Nacional Instituto Duarteano</i>
<i>Construcción parador fotográfico las cañitas.</i>	<i>Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura</i>

	<i>Presidencia de la Republica Ministerio de Turismo</i>
Construcción parador fotográfico los memisos.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Presidencia de la Republica Ministerio de Turismo
Iluminación sector Rastrillo.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Edesur Presidencia de la Republica EGEHID
Construcción de Gazebos, zona de parques Cerro San Francisco de Asís.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Turismo Presidencia de la Republica
Construcción parque recreativo sector Tabacal	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Presidencia de la Republica Ministerio de Turismo
Iluminación sector La Recta	Ayuntamiento Municipal de Bánica Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Edesur Presidencia de la Republica EGEHID
Construcción muro pintura artística. 1.Construcción Peatonal I Sandunga 2.Construcción Peatonal II Don Juan 3. Construcción Peatonal III Cuquita	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Cultura Presidencia de la Republica Ministerio de Turismo Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEED)
Fomentar la creación de programas de producción pecuaria.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Instituto Agrario Dominicano
.Gestionar ferias de productos locales. .Gestionar capacitación para los agricultores locales. .Facilitar los talleres de emprendimiento del INFOTEP a los diversos grupos de perfiles productivos del municipio.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Instituto Agrario Dominicano Ministerio de Agricultura INFOTEP
Construcción Mercado Binacional Bánica	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo INDESUR Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Fomentar la Creación de Empleos para evitar el éxodo de los jóvenes del municipio	Ayuntamiento Municipal de Bánica Presidencia de la Republica Ministerios y/o Direcciones generales Instituciones

Creación Planta Procesadora para Frutas de Temporada	Ayuntamiento Municipal de Banica Ministerio de Agricultura Presidencia de la Republica
--	--

<i>LINEA EXTRATEGICA IV : DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES</i>	
<i>DEMANDAS AL GOBIERNO CENTRAL</i>	<i>INSTITUCIONES RESPONSABLE</i>
Impulsar un acuerdo permanente con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Creación de comité de seguimiento y gestión de capacitación sobre Ecología sostenible y mejoras medioambientales.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Construcción de sistema de riego por goteo en las zonas agrícolas del municipio.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura
Capacitación sobre agricultura sostenible.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura
Programa de siembra para reforestación con árboles frutales.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura
Programa de Inclusión a las organizaciones asociativas rurales para conformación de bloque de defensa forestal.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura
Construcción de local para Bomberos y Defensa Civil.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Interior y Policía Ministerio de la Presidencia COE
Formulación del Plan de Gestión Ambiental Municipal.	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Educación Ambiental	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Construcción Acueducto	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de la Presidencia de la Republica INAPA
Mejoramiento y Canalización de las Cañadas del Municipio	Ayuntamiento Municipal de Bánica Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FICHA TECNICA DE PROYECTOS

Eje I

NOMBRE DEL PROYECTO: Rehabilitación y equipamiento del palacio municipal de Bánica.
PERIODO DE EJECUCIÓN: Largo Plazo
OBJETIVO: Crear oficinas físicas suficientes para los departamentos existentes en el ayuntamiento Municipal de Bánica.
PRINCIPALES COMPONENTES O ACTIVIDADES (DETALLES DEL PROYECTO): Ampliación de la infraestructura física del ayuntamiento municipal de Bánica.
ORGANISMO RESPONSABLE: Presidencia de la República.
POSIBLE COLABORADOR: Ayuntamiento Municipal de Bánica.
NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOR: 20 personas hogares
NUMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS: 7,593 personas 2,215 hogares

Eje I

NOMBRE DEL PROYECTO: Programa de capacitación para el personal del ayuntamiento.
PERIODO DE EJECUCIÓN: Corto plazo
OBJETIVO: Capacitar a los servidores públicos del Ayuntamiento a fin de que contribuyan al mejor desempeño de las funciones asignadas a su puesto de una manera eficaz y eficiente por medio de capacitaciones.
PRINCIPALES COMPONENTES O ACTIVIDADES (DETALLES DEL PROYECTO): 1. Capacitar al personal administrativo del Ayuntamiento municipal de Bánica.

2. Desarrollar conocimientos y habilidades técnicas en los servidores públicos de la administración municipal.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Administración Pública.
INAP

POSIBLE COLABORADOR Ayuntamiento Municipal de Bánica.

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOR: Personas/ Hogares

NUMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Personas/ Hogares

Eje III

NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecer el ecoturismo en el municipio de Bánica.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Corto plazo

OBJETIVO: Elaborar una estrategia publicitaria del área protegida de Bánica.

PRINCIPALES COMPONENTES O ACTIVIDADES (DETALLES DEL PROYECTO):

1. Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Bánica.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Turismo

POSIBLE COLABORADOR Ayuntamiento Municipal de Bánica.

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOR: Personas/ Hogares

NUMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Personas/ Hogares

Eje IV

NOMBRE DEL PROYECTO: Salvaguardar las áreas protegidas del Municipio de Bánica.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Mediano Plazo

OBJETIVO: Proteger los recursos naturales del municipio de Bánica.

PRINCIPALES COMPONENTES O ACTIVIDADES (DETALLES DEL PROYECTO):

1. Fortalecer las relaciones institucionales del ayuntamiento de Bánica y Pedro Santana para determinar Plan de solución del área protegida del Cerro de San Francisco de Asís.

ORGANISMO RESPONSABLE

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

POSIBLE COLABORADOR Ayuntamiento Municipal de Bánica.

NUMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOR: Personas/ Hogares

NUMERO DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS: Personas/ Hogares

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2028



ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1

RESOLUCIÓN NO. 007-2025
Fecha 23/05/2025

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) BÁNICA 2025-2028

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los/as alcaldes/as y con participación de la comunidad, planes de municipales de desarrollo".

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión pública, establece la creación del Consejo de Desarrollo Municipal como ente consultivo para el proceso de planificación y toma de decisiones sobre la inversión pública en el municipio, así como la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos locales, en el ejercicio de una buena gobernanza, deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promueven el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Bánica ha agotado un proceso de planificación durante el período febrero 2025 - mayo 2025, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación.

Vista: La Ley 01-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.



Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central



Escaneado con CamScanner

L.O.S.

D.C.R.

445A



**ALCALDIA MUNICIPAL DE
BANICA, REP. DOM.
RNC: 4-30-08820-1**

El Consejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contenitivo del Plan Municipal de Desarrollo de Báñica 2025 - 2028, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Báñica, provincia Elías Piña, Sección Extraordinaria No.007-2025, a los 23 días del mes de mayo del año 2025.



Sra. Yageli Y. Santana Alcántara
Alcaldeza Municipal



Licda. Leonora Oviedo de los Santos
Presidenta de la Sala Capitular



Licda. Dayris Contreras
Secretaria Interina de la Sala Capitular

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

Escaneado con CamScanner